PROVINCIA DEL CHACO
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

DICTAMEN N° 257

REF: AS E29- 2020-40625-A S/ RATIFICACIÓN DE CONVENIO

DE: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO
DR. JORGE PABLO ALEGRE

A: SECRETARÍA GENERAL DE GOBERNACIÓN
ESC. NOELIA CANTEROS

De mi consideración:

Arriban las presentes actuaciones a esta Asesoría General de Gobierno a efectos de emitir opinión en relación al proyecto de decreto que ratifica el convenio celebrado entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

El objeto del convenio es acordar el desarrollo de programas pedagógicos tendientes a asegurar e implementar estrategias y acciones en la educación primaria y secundaria a los fines de promover cambios e innovaciones en la educación de adolescentes y disminuir las diferencias educativas en poblaciones prioritarias. Mediante el presente convenio se pretende brindar respuestas de emergencia para la mejora de la calidad e inclusión educativa con la contribución de políticas de evaluación de estrategias innovadoras con tecnologías de información y comunicación-TIC.

La actuación se originó mediante solicitud del Coodinador Pedagógico del Ministerio de Educación. A fs. 17 Contaduría General manifiesta que no existen objeciones técnicas que formular al decreto. Asimismo, el instrumento objeto de las presentes fue sometido a la intervención del área técnico legal del Ministerio de Educación, obrando a fs 20/21 dictamen correspondiente.

Por lo expuesto, dado que el instrumento legal objeto de análisis refleja fielmente lo pactado en el convenio adjunto, esta Asesoría considera procedente la ratificación del mismo en todas sus partes.

Atentamente.

ASESOR GENERAL DE GOBIERNO

17-07-2020

Dr. Jorge Pablo Alegre
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

COPIA DIGITAL